

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2940

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior
IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Solicitud de autorización de complemento de gastos de transporte.

4.2 Memorándum PI/664/2016 sobre autorización de gastos para participar en seminario impartido por la WLA.

V.- Asuntos Gerencia General

5.1 Seguimiento a proceso de selección del puesto de Encargado de Activo según memorándum GG/057/2016.

VI.- Asuntos Unidad Financiera

6.1 Memorándum UFI/434/2016 sobre informe de saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 31 de julio de 2016.

DESARROLLO DE AGENDA.**IV.- Asuntos Presidencia**

4.1 Solicitud de autorización de complemento de gastos de transporte. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorándum PI-661/2016 de fecha 19 de septiembre del 2016, mediante el cual expone que en el punto IV.4.1 del acta 2939 de la sesión celebrada el 13 de septiembre del 2016 Junta Directiva autorizó el gasto de \$ 1,600.00 para el boleto aéreo, para asistir a la celebración de “Junta Directiva, Asamblea General y Seminario Apuestas Deportivas, CIBELAE” a desarrollarse en Lisboa Portugal y siendo el caso que la autorización de la Misión Oficial aún se encuentra en proceso de autorización por la Presidencia de la República, el costo del boleto aéreo a esta fecha se ha incrementado a \$ 2,042.71.00 y puede seguir variando hasta la fecha que se realice la compra, por lo que solicita se autorice el complemento de hasta \$ 1,000.00 al monto autorizado. Conocido el tema y con base a lo establecido en el artículo 7 numeral 5) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar el complemento hasta por el valor de \$ 1,000.00 para la adquisición del boleto aéreo autorizado en el punto IV.4.1 del acta 2939 de la sesión celebrada el 13 de septiembre del 2016, la cual está sujeta a la autorización de la misión oficial por parte de la presidencia de la República ; b) Que el Jefe UACI y el Jefe UFI de acuerdo a sus competencias, verifiquen, validen, registren y efectúen las gestiones y operaciones que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

4.2 Memorándum PI/664/2016 sobre autorización de gastos para participar en seminario impartido por la WLA. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorándum PI-664/2016 de fecha 20 de septiembre del 2016, mediante el cual y dando seguimiento al punto IV.4.3 del acta 2939 de la sesión celebrada el 13 de septiembre del 2016, relacionado a la beca que se ha otorgado a la LNB por la World Lottery Association (WLA), para participar en el Seminario WLA / La Seguridad y la Integridad el cual se llevará a cabo en Málaga, España, del 18 al 20 de octubre del 2016. Manifiesta el Director Presidente que ha designado para que participe en dicho seminario al Ingeniero Roberto Rodríguez, Administrador de Redes del Departamento de Informática; asimismo informa que la beca cubre los gastos de hospedaje por tres noches, alimentación durante el seminario, reuniones, asistencia técnica, material de trabajo y boleto aéreo. Sobre el gasto correspondiente al boleto aéreo, expresa que será reembolsado posteriormente por la WLA, por lo que solicita se autorice el gasto hasta por la suma de \$1,150.00 para boleto aéreo en clase económica, el cual será reembolsado por dicho organismo, así como se autorice en total el gasto de \$ 435.00 en concepto de: Gastos de Viaje por la cantidad de \$ 390.00 y Gastos Terminales la cantidad de \$ 45.00. Por otra parte el Director Presidente expresa que la participación del Ingeniero Rodríguez en el seminario, contribuirá a fortalecer el área de Informática de la LNB, en cuanto a poder evitar riesgos y manejar situaciones que puedan afectar los sistemas operativos de la Institución; asimismo, y en atención a lo solicitado por Junta Directiva presenta el detalle de gastos conforme a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y el instructivo correspondiente, y manifiesta que el costo total de Participación en dicho Seminario que será asumido por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia asciende a \$ 1,585.00 y reitera que el gasto del boleto aéreo será reembolsado por la WLA. Conocido el tema, y de conformidad

con el artículo 7, numeral 5) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar el gasto en concepto de **boleto aéreo** para el Ingeniero Roberto Rodríguez, hasta por la cantidad de \$ 1,150.00, el cual será reintegrado por la WLA; en concepto de Gastos de Viaje la cantidad de \$ 390.00 y Gastos Terminales la cantidad de \$ 45.00, haciendo un total de \$ 435.00 conforme a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y el Instructivo pertinente; para participar en Seminario WLA / La Seguridad y la Integridad el cual se llevará a cabo en Málaga, España, del 18 al 20 de octubre del 2016; b) Que la instancia correspondiente realice las gestiones y los trámites que considere pertinentes para efectos de garantizar el reembolso de los gastos en concepto de boleto aéreo, por parte de la WLA; c) Que el Jefe UACI y el Jefe UFI de acuerdo a sus competencias, verifiquen, establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

V.- Asuntos Gerencia General

5.1 Seguimiento a proceso de selección del puesto de Encargado de Activo según memorándum GG/057/2016. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum GG/057/2016 de fecha 16 de septiembre del año 2016, suscrito por el Gerente General, Ingeniero José Armando Sánchez, mediante el cual remite memorando GRH-749/2016 de fecha 16 de septiembre del 2016, suscrito por el Gerente de Recursos Humanos, licenciado Jorge Merino, que contiene informe del proceso de selección para ocupar el puesto de encargado de activo fijo, al cual se le han incorporado las observaciones que hizo Junta Directiva en el punto V.5.1 del acta 2939 de la sesión celebrada el 13 de septiembre del 2016. Manifiesta el licenciado Merino en su memorando que en atención a requerimiento recibido de parte de la Gerencia Administrativa para cubrir el puesto de Encargado de Activo Fijo, sometió a concurso interno la referida plaza el día 21 de abril del 2015, recibiendo la solicitud del empleado Miguel Ernesto Chorro Rodríguez, quien se sometió a las pruebas correspondientes, sin embargo con fecha 3 de septiembre del 2015, el señor Chorro Rodríguez manifestó que desistía del proceso de selección; en virtud de lo expuesto en el mes de mayo del año 2016, fue publicada la vacante en el Sistema de Dotación y Selección de Personal implementado para las instituciones gubernamentales y autónomas. Siendo el caso que de las 114 personas que aplicaron a través de este sistema, se preseleccionaron 3, además se preseleccionó 1 de dos personas que aplicaron directamente en la LNB, y se sometieron al proceso de selección. Los postulantes que superaron la prueba de conocimientos eran los señores Edwin Alexander Mira Guardado, Jaime Gilberto Henríquez Palacios y Raúl Ramos Duarte, quienes además de aplicarle pruebas sicométricas, fueron entrevistados por el Gerente Administrativo, Gerente General y por personal de la Gerencia de Recursos Humanos, a excepción del señor Jaime Gilberto Henríquez ya que no se presentó a las entrevistas, por lo que únicamente se continuó evaluando a los otros dos postulantes. Según los resultados obtenidos de todo el proceso de evaluación, se determinó que el señor Raúl Ramos Duarte obtuvo la mayor ponderación, ya que, según el Gerente Administrativo y Gerente General, reúne los requisitos del perfil establecido para dicho puesto, para que ocupe la plaza vacante de Encargado de Activo Fijo, con cargo funcional de Encargado de Activo Fijo, dicha plaza se encuentra dentro del presupuesto del año 2016, por Contrato, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02 Administración General y Financiera, con salario mensual de \$ 897.17. Conocido el tema, considerando la propuesta y recomendación presentada por el Gerente General, el Gerente Administrativo y por el Gerente de Recursos

Humanos, de conformidad a lo establecido en el Art. 5 inciso tercero de la Ley Orgánica de la LNB, Art. 7 numeral 7) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, y Art. 7 del del Reglamento Interno de Trabajo de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar la contratación del **Licenciado Raúl Ramos Duarte**, de acuerdo a los siguientes términos: plaza vacante de Encargado de Activo Fijo, con cargo funcional de Encargado de Activo Fijo, dicha plaza se encuentra dentro del presupuesto del año 2016, por Contrato, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02 Administración General y Financiera, con salario mensual de \$ 897.17, contratación que entrará en vigencia hasta que se completen todos los requisitos establecidos en la normativa técnica y legal para su ingreso; b) Que en virtud de lo establecido en los artículos 20 y 21 del Reglamento Interno de Trabajo en relación al artículo 28 del Código de Trabajo, se establece periodo de prueba de 30 días calendarios, y que el Gerente Administrativo, como parte de sus competencias y responsabilidades, asimismo, asigne las funciones del puesto, se brinde la inducción correspondiente y determine los resultados que se esperan obtener; asimismo, que el Gerente General y el Gerente Administrativo, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades establezcan por escrito los resultados esperados en el período de prueba, definiendo para tal efecto los elementos, objetivos respectivos que permitan medir de manera fiable dichos resultados esperados y así atender la necesidad institucional y resguardar el interés institucional, debiendo informar a Junta Directiva los resultados del período de prueba; c) Que el Gerente de Recursos Humanos de acuerdo al ámbito de sus competencias realice los actos administrativos que determine procedentes, atendiendo plenamente los procesos de acuerdo a lo regulado con la normativa legal y técnica aplicable; asimismo, que el Gerente de Recursos Humanos fortalezca técnicamente los mecanismos de reclutamiento y selección de personal. **COMUNIQUESE.**

VI.- Asuntos Unidad Financiera

6.1 Memorándum UFI/434/2016 sobre informe de saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 31 de julio de 2016. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva memorando UFI/434/2016, de fecha 31 de agosto del año 2016, suscrito por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, mediante el cual presenta informe y resumen de saldos bancarios de las cuentas bancarias a nombre de la LNB, al 31 de julio del año 2016; asimismo, expresa la justificación por la cual ha realizado la colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero, expresando que los mismos están conforme a lo establecido en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones de fecha 10 de junio del 2010 emitido por el Ministerio de Hacienda, así también el Jefe UFI ha certificado que la información presentada a través del memorándum antes relacionado, cumple con la normativa técnica y legal vigente. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, sobre el resumen de saldos bancarios de las diferentes cuentas bancarias al 31 de julio del año 2016, así como de las justificaciones de colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero. **COMUNIQUESE.**

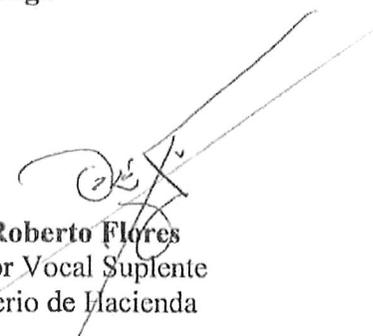
No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma. 



Rogelio Fonseca Alvarenga
Director Presidente



José Orlando Granados
Director Vocal Propietario
Ministerio de Hacienda



René Roberto Flores
Director Vocal Suplente
Ministerio de Hacienda



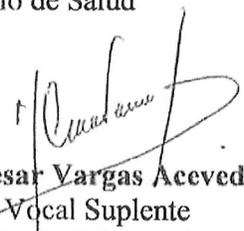
Igor Fabricio Castro Ramíros
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud



Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud



Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Julio Cesar Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva

